

Tierra, democracia y capitalismo: La improbable convergencia (el caso latinoamericano, con énfasis en Brasil)

Zander Navarro (*)

1. INTRODUCCIÓN

En un continente tan variado, bajo diversos ángulos, como América Latina, ¿cuál sería la forma lógica de tratar el tema de las disputas políticas por la reforma agraria y el acceso a la tierra, habida cuenta de que los conflictos agrarios han marcado tan profundamente la historia de la región? O bien, ¿cómo analizar la relación entre el peso del pasado rural, simbolizado en las muy concentradas estructuras de la propiedad de la tierra, y la expansión económica generalizada del capitalismo en el continente, incluyendo también en el cuadro de análisis los procesos de consolidación democrática en curso? Esas son preguntas y relaciones demasiado ambiciosas, tanto geográfica como temporalmente, y este artículo, limitado en extensión, no conseguiría tratarlas en profundidad. Aquí los propósitos son más modestos, como se explicitará más adelante. Mientras tanto, consideremos en esta introducción algunos fragmentos extraídos de distintos documentos, los cuales analizan el mundo rural en cuatro de los más importantes países de América Latina.

En primer lugar, un libro ya antiguo de un autor de inspiración “*campesinista*”, que se convirtió en texto de referencia sobre el Méjico agrario

(*) Investigador en *Embrapa Estudos e Capacitação* y profesor colaborador de la *Universidade Federal de Viçosa (Brasil)*. Investigador y profesor en el *Institute of Development Studies (Reino Unido)* durante el período 2003-2010.

- Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros, n.º 231, 2012 (93-136).
Recibido diciembre 2011. Revisión final aceptada marzo 2012

en una determinada coyuntura del pasado. Escribiendo hace más de tres décadas, Gustavo Esteva discutía las opciones que la evolución política de aquel país, tan influyente en el continente, fue reservando a la gran masa social de los campesinos, desde los tiempos épicos del primer capítulo revolucionario, en los albores del siglo XX, cuando fueron impulsados importantes procesos de reforma agraria, después seguidos por otros desarrollos, casi siempre anti-campesinos, que fueron promoviendo procesos de selectividad social e incentivando fuertes movimientos migratorios en dirección a las ciudades. De acuerdo con Esteva,

“(...) La afirmación de que la [reforma agraria] de México fue la primera revolución social de este siglo y no la última de las burguesas no es una simple frase de ocasión (...) En la lógica moderna de la operación capitalista en el campo, la propiedad o usufructo de la tierra pierde importancia ante la cuestión del control de los recursos. El desarrollo agrícola capitalista ha dejado hace tiempo de plantearse como un proceso de expansión surgido de la propia explotación agropecuaria, la cual se ha convertido en un eslabón subordinado de la estructura agroindustrial urbana (...) este movimiento significa también negar la reforma agraria, pues esta ‘terminación’ no busca llevar a sus últimas consecuencias el impulso original, histórico, del proceso, sino sustraer de los campesinos toda posibilidad de control sobre los recursos productivos (...) Dentro de este juego de contradicciones, no hay salida clara para el impasse en que parece encontrarse la cuestión agraria en México al iniciarse la década de 1980, el cual no puede dissociarse de la profunda crisis en que ha caído el campo mexicano. No hay acuerdo de clases o pacto social capaz de identificar en términos semejantes el sentido de la culminación o de la negación de la reforma agraria (...) Los campesinos, mientras tanto, que resienten el continuo deterioro de sus condiciones de producción y de vida, han estado reconstruyendo sus organizaciones (...) se preparan para una fase final de la reforma agraria que pueda producirse como una síntesis cabal del largo trayecto histórico recorrido y de un porvenir posible y superior” (ESTEVA, 1980, p. 32, énfasis del autor).

Este anhelo de reforma radical de las estructuras de la propiedad de la tierra es compartido por estudiosos como Esteva y muchos otros analistas

del campo latinoamericano (entre los mejicanos contemporáneos de Esteva, por ejemplo, BARTRA, 1974; PARÉ, 1977, y WARMAN, 1980), impactados por la increíble persistencia de profundas asimetrías en el control de los recursos de las regiones rurales, especialmente la tierra, así como por otras formas de sometimiento social y por la continua repetición de conflictos agrarios. Es un anhelo que encuentra eco en otros innumerables análisis, muchos de ellos actuales. Por ejemplo, un documento reciente publicado por el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA), al discutir la “cuestión de la tierra” en Argentina apunta la necesidad de diversos cambios en la estructura de tenencia de la tierra, resaltando en especial los avances recientes de inversores (incluso extranjeros) sobre las regiones rurales, estimulados por la elevación de los precios internacionales de los productos agrícolas y la creciente demanda internacional de alimentos. De acuerdo con el informe:

“(...) Argentina ha entrado desde hace tres décadas aproximadamente en una etapa de concentración de la tierra. Sin embargo, una de las conclusiones que más nos interesa destacar es que dentro de esta etapa de concentración se va iniciando paralelamente otra etapa que es la ocupación total del territorio argentino y que requiere de nuevos modelos de gestión de la tierra, porque se acercan problemáticas diferentes de las que han vivido históricamente. En efecto, el proceso expansivo de la tierra ha llegado a su fin, aunque no el proceso de valorización, que puede cambiar según las condiciones políticas y de mercado. Esto se verifica con claridad a través de la fuerte demanda por compra de tierras en el país, en todo el territorio (...) No podemos afirmar entonces que esto se deba sólo a las favorables expectativas del mercado internacional de productos primarios, sino que, más bien, obedece a lógicas globales. Dentro de esta nueva etapa histórica caracterizada por una mayor demanda de la tierra, en donde los recursos naturales son cada vez más estratégicos, la irregularidad en la tenencia dará origen a mayores conflictos con graves consecuencias en todas las áreas rurales” (FIDA, 2011, p. 147-148, énfasis del autor).

La línea de continuidad entre la demanda de reforma agraria en un tiempo pasado, en el caso mejicano, y la misma expectativa de cambio

en el régimen de propiedad de la tierra en el caso argentino -aunque la expresión reforma agraria no sea utilizada en este último informe- se repite en un tercer documento. Éste, también reciente, analiza las regiones rurales colombianas y sugiere “razones para la esperanza” en lo relativo al rejuvenecimiento social y económico del campo, pero solamente si se aplica una sólida política de redistribución de tierras. En este informe técnico, bajo la responsabilidad de un organismo de las Naciones Unidas, al analizar la estructura de tenencia y uso de la tierra en Colombia los autores son bastante claros sobre los rumbos a seguir, aunque evitando nuevamente la expresión “reforma agraria”:

“(...) En síntesis, la estructura de la tenencia de la tierra y toda la estructura agraria que tiene el país impiden y dificultan el desarrollo humano. Una política pública que tenga como miras la reducción significativa de la pobreza, la superación de la desigualdad, la disminución de conflictos, el camino de la democracia y con todo ello, el avance en el desarrollo humano requiere modificar la actual estructura de tenencia y distribución de la tierra, con una activa intervención del Estado” (PNUD, 2011, p. 183, énfasis del autor).

Los extractos citados permiten dos comentarios iniciales que quizás sean analíticamente relevantes. En primer lugar, destacar que los argumentos de un estudioso reconocido como Gustavo Esteva (en un país como México, donde los conflictos agrarios alcanzaron un extraordinario relieve en la formación del Estado y de la sociedad), reflejaban en particular las vicisitudes de una determinada coyuntura, en la cual estaban surgiendo diversas tendencias amenazadoras para la sobrevivencia del campesinado. Eran previsiones que se acabaron confirmando en las décadas siguientes, con la aceleración de un proceso de impresionante vaciamiento demográfico de las regiones rurales del país (estimulado por las migraciones hacia los Estados Unidos) y la simultánea formación de algunas áreas agrícolas muy modernizadas (y socialmente excluyentes), asociadas a la atracción comercial del vecino mercado norteamericano. Quizás la definitiva “condenación” del campesinado mejicano haya sido la decisión del Congreso de los Diputados, en diciembre de 1991, de crear las condiciones para disolver en la práctica el régimen de los “ejidos”, vigente en el país desde que lo creó la Revolución Mejicana. Esta reforma constitucional

alteró la naturaleza “social” de la reforma agraria original, privatizando las áreas reformadas y estimulando la formación de un mercado de tierras que también pasó a incluir los minifundios y las tierras de las comunidades indígenas. Así pues, las expectativas de Esteva no se materializaron y las dos últimas décadas presenciaron el lento desmantelamiento de las estructuras de producción agrícola todavía en manos del campesinado.

El segundo aspecto que merece ser puesto de relieve, analizando los dos pasajes de los informes más recientes arriba citados, es la relativa permanencia de un “imaginario agrario”, políticamente motivado, en los análisis que todavía hoy atraviesan los diversos estudios sobre el mundo rural en América Latina. Causan alguna sorpresa los comentarios de los dos estudios. En el caso argentino, consolidada una estructura de la propiedad de la tierra basada en la agricultura empresarial de gran dimensión, aquel país parece destinado a ver ampliada su presencia en los mercados mundiales, pero impulsado por una agricultura de definido carácter capitalista centrada en la producción, especialmente de granos y de carne. Por tanto, sorprende la predicción de “mayores conflictos” en torno al acceso a la tierra en el documento citado, pues parece un pronóstico de cumplimiento bastante improbable. ¿Es políticamente viable el resurgimiento de una nueva “cuestión agraria” en Argentina? El tercer documento citado referido a las regiones rurales de Colombia, igualmente reafirma la posibilidad de tendencias sociales y políticas que podrían requerir nuevas formas de propiedad y de acceso a la tierra y, de la misma forma (y por razones semejantes), es un análisis que también parece equivocado. Aunque con una presencia todavía relativamente sólida de poblaciones campesinas y pequeñas propiedades, hace tiempo que los temas ligados a la tierra dejaron en Colombia de ocupar la agenda política y social de un país que ha experimentado un fuerte proceso de urbanización en las últimas décadas, rebajando así, gradualmente, el peso del “mundo rural” en el imaginario colectivo colombiano. De esta forma, insinuar un retorno de la reforma agraria al escenario de la política latinoamericana, utilizando estos tres importantes países como ilustración, parece mucho más un deseo que una deducción derivada de lo que realmente evoca la realidad agraria actualmente experimentada por la mayoría de los países del continente.

Esta advertencia crítica inicial se refuerza todavía más si el caso brasileño es introducido en el análisis. Probablemente pocos países latinoamericanos simbolizan más claramente la presencia de la “cuestión agraria” (y, en consecuencia, la demanda social de la reforma agraria) en su historia social que este gigante territorial de América Latina, actualmente convertido también en una potencia económica emergente. Tal vez sea Brasil uno de los casos más ilustrativos para plantear el debate sobre el estado actual y el futuro de las regiones rurales y, en especial, sobre el papel de la tierra y -más genéricamente- sobre el destino de la “cuestión agraria”. Fue el último país latinoamericano en abolir la esclavitud (en 1888) y también un país que, hace apenas una generación (en torno a 1970), solamente era conocido como productor de un producto agrícola importante, el café, ya que no ofrecía ninguna otra “*commodity*” de valor económico significativo en el mercado internacional (1).

Actualmente, por el contrario, Brasil es probablemente el único país que podrá alcanzar en breve la posición de principal productor de alimentos del mundo. Sus potencialidades productivas son notables, con una inmensa disponibilidad de recursos naturales y de áreas agrícolas donde expandirse y, además, puede exhibir un gran grupo social de productores agrícolas que manejan con maestría lo mejor de la tecnología agrícola disponible. Pero, al mismo tiempo, la “cuestión de la tierra” ha formado parte sistemáticamente de los análisis de la vida social y política en Brasil, con innumerables voces y actores sociales demandando procesos de reforma agraria. Esa política redistributiva fue solamente iniciada en la segunda mitad de los años 90, habiendo hecho posible el acceso a pequeñas parcelas de tierra a casi un millón de familias rurales pobres entre 1995 y 2011. Durante este periodo, con el objetivo de asentar ese enorme contingente de familias, fueron expropiadas aproximadamente 84 millones de hectáreas -el equivalente a poco más de 1,5 veces el territorio total de España-. Además, aunque actualmente está experimentando un proceso de debilitamiento político (NAVARRO, 2011), el *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra* (MST) ha tenido una presencia constante

(1) De acuerdo con los datos oficiales, en 1970, el café por sí solo fue responsable de casi el 95% del valor total obtenido por las exportaciones brasileñas.

en la escena política, consiguiendo mantener el tema de la reforma agraria en la agenda gubernamental.

Esos aspectos socio-políticos del caso brasileño, agregados al espectacular proceso de cambios en la estructura de la producción agrícola (cuya génesis se sitúa en la intensa modernización agrícola de los años 70), van afirmando el desarrollo de un modelo que se hace cada vez más dual, consolidando una fuerte agricultura empresarial, de un lado, mientras que millares de pequeños productores empobrecidos luchan por permanecer en la actividad agrícola. De esta forma, el binomio que suma intensificación de la producción + selectividad social parece ser la “marca registrada” del desarrollo agrario brasileño actual y en los años venideros, lo que afirmará cada vez más una vía de desarrollo agrario caracterizada por la visible heterogeneidad estructural, modelo de crecimiento que está siendo repetido en varios países de la región (SILVA et al., 2009). Con tales intensas dinámicas económicas y productivas, ¿va a experimentar Brasil conflictos graves, como los citados en el documento referido a Argentina? ¿O bien se requerirán nuevos esfuerzos gubernamentales de “transformación de la estructura de la propiedad de la tierra”, como los señalados en el informe sobre la Colombia rural?

Por el contrario, es igualmente sorprendente que un ex-ministro responsable del ministerio que tiene a su cargo la política de reforma agraria en Brasil haya sido tan enfático en una manifestación reciente, sugiriendo que las tendencias futuras más probables podrían caminar en el sentido exactamente inverso, dada la relativa inexistencia de una demanda social y política para la extensión de la política de reforma agraria. Conforme destacó,

“(...) Los movimientos sociales vinculados a la reforma agraria [en Brasil] se consideraban, de alguna forma, portadores de una verdad universal indiscutible (...). Pero, la vida mostró que no es así. Vimos que es posible crecer y desarrollarse sin reforma agraria (...). Hago esta referencia para demostrar que la reforma agraria no es una consecuencia inevitable. Creemos que la reforma agraria solamente se producirá si fuera una elección de la sociedad. Y, en los últimos años, esa lucha ha perdido su legitimidad social (...). No tenemos una sociedad organizada pidiendo reforma agraria con urgencia. No hay un grito ‘reforma agraria urgente y necesaria’ (...). Estamos, hoy, en

esa encrucijada sobre la reforma agraria” (CASSEL, 2010, p. 15, énfasis del autor).

Como es evidente, son narrativas completamente contradictorias entre sí. En países que hoy presentan medios rurales relativamente vacíos, en términos demográficos, como Méjico, Colombia y, sobre todo, Argentina, la política de reforma agraria (y, por tanto, la reiteración de la “cuestión agraria”) todavía puebla parcialmente el imaginario social, así como los análisis de algunos estudiosos. En Brasil, donde el tema encontraría alguna justificación estructural (dado el tamaño del país y por ser su estructura de propiedad de la tierra una de las más concentradas del mundo) y donde todavía existe una organización política (el MST) con alguna capacidad de incidencia en la agenda gubernamental, las señales parecen sugerir que ese tipo de acción gubernamental se encuentra en un ocaso histórico. Es éste conjunto de desentendimientos analíticos y políticos sobre lo que este artículo discute: por un lado, las relaciones entre los procesos asociados a la democratización de las sociedades latinoamericanas, particularmente en las últimas dos o tres décadas y, por otro, la expansión del capitalismo agrario en el continente. El objetivo principal es presentar una “tesis general” acerca de un probable “nuevo momento” que se estaría viviendo en diversas regiones rurales de muchos países latinoamericanos, particularmente en aquellas que disponen de capacidades productivas agrícolas económicamente más potentes.

Esa tesis argumenta que la combinación de procesos sociales (especialmente la urbanización) (2), procesos políticos (asociados a la naturaleza democrática de las sociedades) y procesos económicos (vinculados a la modernización capitalista de las regiones rurales) produce un resultado que, en la práctica, representa el fin de la “cuestión agraria” clásica en la historia de los países donde aquella triada de procesos se afianza actualmente de forma más evidente. El corolario es inevitable: el antiguo tema de la reforma agraria dejó de tener actualidad y, por lo tanto, las deman-

(2) Y, en el caso de las familias que permanecen en las regiones rurales, procesos sociales de envejecimiento y drástica reducción del número de hijos, tendencias demográficas que se están observando en casi todos los países latinoamericanos. Por ser muy conocidos, este artículo no incluye datos detallados de las tendencias de urbanización en América Latina, recordando solamente, como ilustración, que en América del Sur la tasa de urbanización en 1950 era de 42,9%, proporción que se elevó hasta 79,8% en 2000 y debe alcanzar 87,2% en 2030.

das para resucitar esta política pública difícilmente van a prosperar, porque (i) no cuentan con una amplia adhesión social, (ii) no representan la expresión política de las demandas de los grupos sociales subordinados y, además, (iii) porque no constituyen “necesidades políticas”, ya que los procesos democratizadores en la región se han consolidado sin necesidad de modificar las estructuras de propiedad de la tierra que, en general, son todavía extremadamente concentradas en América Latina. También, y sobre todo, (iv) porque el desarrollo capitalista en el campo está haciendo arraigar transformaciones que gradualmente minimizan el peso de la tierra y, de esta forma, reducen también la importancia (social y política) de la continuidad de una estructura de la propiedad de la tierra todavía muy concentrada. O sea, la antigua consigna de los movimientos sociales rurales (y de muchos estudiosos), que afirmaban que “sin reforma agraria no hay democracia”, fue desmentida por el rumbo de los acontecimientos históricos, habiendo perdido prácticamente cualquier contenido contemporáneo. Como es obvio, los niveles de pobreza en el continente permanecen alarmantes (e inaceptables), pero el producto social resultante de la ecuación antes planteada significa, sobre todo, que parcelas crecientes de la población más pobre pasaron a estar constituidas por ciudadanos residentes en las zonas urbanas, que son los espacios donde se concentra mayoritariamente la “cuestión social” en América Latina.

El caso brasileño, por ser paradigmático, será utilizado como ilustración de esta tesis central, pero entiéndase que esta también puede ser una tendencia de desarrollo aplicable a otros varios países de la región. Así pues, la segunda sección del artículo (tras esta Introducción) sintetiza uno de los lados de la ecuación arriba sugerida, presentando algunos aspectos relativos a la cuestión agraria y a la reforma agraria, e indicando que su “tiempo histórico” dejó de existir. La tercera sección, por su parte, sintetiza brevemente el desarrollo conceptual y político del llamado “ideal democrático”. Esta parte concluye que la profundización de la democracia y su expansión contemporánea (la casi totalidad de las sociedades latinoamericanas incluidas), al contrario de lo que ha sido comúnmente defendido, socava las oportunidades de que todavía puedan aparecer procesos de intervención estatal que alteren profundamente las estructuras de la propiedad en las regiones rurales. Es el desarrollo lo que condena defi-

nitivamente cualquier oportunidad de retorno de las iniciativas de reforma agraria al terreno de la acción gubernamental en la región.

Finalmente, la cuarta y última sección de este artículo apenas esboza, en un escueto comentario, apoyándose nuevamente en el caso brasileño, los rasgos más destacados de una tendencia que parece ser estructural e inevitable cuando los procesos de expansión capitalista en el campo se acentúan –la relativa pérdida de importancia de la tierra como factor de producción central y decisivo-. Las experiencias más avanzadas, como la norteamericana (pero también la brasileña, en alguna de sus regiones), demuestran que los aumentos continuados de la producción agropecuaria asociados a la intensificación capitalista, cada vez más derivan del crecimiento de la productividad total de los factores y que, al mismo tiempo, el factor “tierra” experimenta una pérdida relativa en relación a los otros componentes de esa productividad total. Así pues se concluye, siguiendo la compleja ecuación de procesos sociales, políticos y económicos, que las regiones rurales latinoamericanas (y las brasileñas, en particular) están cruzando su Rubicón histórico y los temas relacionados con la tierra, que animaron luchas sociales en el pasado y estimularon reivindicaciones para la implantación de la reforma agraria, perdieron su “tiempo de realización” y están destinados ahora a formar parte solamente de los relatos del pasado. En consecuencia, la cuestión agraria clásica, un ingrediente político que ha sido tan crucial en la historia latinoamericana, de la misma forma, parece estar condenada también al olvido.

2. EL LUGAR HISTÓRICO DE LA CUESTIÓN AGRARIA Y DE LA REFORMA AGRARIA (3)

La llamada cuestión agraria surgió en el firmamento de las disputas políticas en el final del siglo XIX, simbolizada por la publicación (en 1899) del clásico libro de Karl Kautsky bajo el mismo título. Como es notorio, lo que se titula “cuestión agraria” no es una crítica general a un ordenamiento de la sociedad y de sus imperativos económicos, como el capitalismo, sino solamente el análisis de un sector productivo y económico

(3) La primera mitad de esta sección es una versión abreviada de otro artículo del autor (NAVARRO, 2011a).

que forma parte de ese sistema –la agricultura-. Se trata también, en especial, de analizar ese desarrollo a lo largo del tiempo, tratando de encontrar especificidades generales y, quién sabe, hasta algunas “leyes universales” y tendencias aplicables a diversos contextos concretos. Es igualmente importante destacar que el debate sobre la cuestión agraria, en su sentido más amplio y conceptual, se ha desarrollado principalmente dentro del pensamiento socialista y de sus diversas tradiciones, pues pretende contribuir a la crítica general al capitalismo.

Definida la frontera donde la expresión “cuestión agraria” encuentra sus fundamentos argumentales, tal vez sea igualmente relevante alertar de que la formulación general sobre su significado padece de un “pecado original” y, como consecuencia de este error de nacimiento, sus desarrollos posteriores en la tradición del pensamiento marxista (o socialista, *lato sensu*) incurrirán en una serie de equívocos que han permanecido hasta nuestros días. Dicho de una forma más simple: la cuestión agraria, en la tradición socialista inspirada en Marx, su principal autor y fundador, contiene un “defecto de fabricación” anclado en los propios escritos de Marx. Este problema fundacional, no habiendo sido corregido nunca por los principales teóricos que discutieron el tema posteriormente, provocó una lectura interpretativa deformada, marcada por errores reiterados, como discutiremos más adelante.

Pero, ¿qué es, exactamente, la “cuestión agraria”? Aunque con diversos matices conceptuales, políticos e históricos, fue Kautsky quién la definió más explícitamente en su formulación clásica. Como se sabe fue el autor que, algo pretenciosamente, se propuso escribir el “cuarto capítulo” de *El Capital*, dedicado a la cuestión agraria, pues ésta habría sido la intención de Marx nunca cumplida. En su libro de 1899, Kautsky describió la cuestión agraria como el proceso bajo el cual “el capital se apodera de la agricultura, la revoluciona, haciendo insostenibles las viejas formas de producción y de propiedad y creando la necesidad de nuevas formas”. Esta formulación, demasiado genérica, fue redefinida por numerosos autores en las décadas siguientes, casi siempre adaptándola a sus particularidades nacionales. En Brasil, por ejemplo, ante el modelo extremadamente desigual de acceso a la tierra, la cuestión agraria ha sido invariablemente considerada desde siempre como sinónimo de reforma

agraria, pues ésta sería prioritaria en la acción estatal destinada a “revolucionar el campo”. En tiempos más recientes otros autores han asociado la cuestión agraria con los bloqueos para la expansión capitalista en el campo. Como ilustración una definición actual adelanta, si bien como proposición general, que la cuestión agraria es “la persistente existencia en el campo, en sentido sustantivo, de obstáculos para que se desencadene la acumulación (de capital), tanto en el campo como más genéricamente, en particular la acumulación asociada a la industrialización capitalista” (BYRES, 1996).

Pero el autor de *La Cuestión Agraria*, como es obvio, realizó su análisis apoyándose en las categorías originales propuestas por Marx y por lo tanto se hace esencial una brevísima mención a este último autor y a sus argumentos –tanto en términos más generales sobre las características del naciente capitalismo industrial que analizó, como en las breves referencias que dejó sobre las características del capitalismo en el campo-. Marx fue un autor que tuvo una parte considerable de su obra no publicada durante largo tiempo, y la otra parte, que vio la luz a finales del siglo XIX, fue rápidamente instrumentalizada por el movimiento socialista, construyendo una versión que se convirtió en hegemónica en el inicio del siglo siguiente, impulsada fundamentalmente por razones políticas. Esta versión se asentó exclusivamente en la metáfora del “determinismo económico” y del “inevitable derrumbe” del orden capitalista, derivado de la (también “inevitable”) contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y una (nuevamente “inevitable”, insistió siempre la literatura doctrinaria) creciente polarización de clases.

De hecho, solamente en la década de 1960 es cuando, lentamente, sería publicada la totalidad de sus textos, tales como diversos fragmentos no concluidos, borradores de sus obras inacabadas, además de muchas de sus cartas todavía desconocidas. No pudiendo discutir aquí la biografía intelectual del marxismo (4), vale la pena mencionar a título de ilustración la importancia seminal de los *Grundrisse*, monumental libro que conecta el “Marx joven”, apasionadamente dialéctico, todavía motivado por sus

(4) Una brillante síntesis del legado de las ideas de Marx y de los aspectos principales del marxismo pos-Marx puede ser encontrada en THERBORN (2007).

categorías más filosóficas, y el “Marx economista”, que iba a surgir tan nítidamente en el primer volumen de *El Capital* publicado en 1867. Aquellas anotaciones, que precedieron a la publicación del primer volumen de su libro más famoso, solamente fueron publicadas en forma de libro en 1939 y sólo en alemán, permaneciendo prácticamente en el olvido. Su lectura, después de ser difundido más ampliamente el texto en los años 70, mostraría un autor mucho más matizado del que se manifiesta en el esquematismo de su obra más conocida. Los *Grundrisse* presentan un autor que no aceptaría, desde luego, la estrecha lectura estructuralista y determinista que la tradición marxista después impondría como única “lectura correcta” a lo largo del siglo pasado.

Una segunda ilustración de un desconocido Marx que solamente resurgió en la década de 1960, aunque más puntual pero igualmente reveladora, fue la correspondencia intercambiada por Marx con los ideólogos del movimiento populista ruso, intercambio que tuvo lugar sobre todo en la década de 1870. Son cartas de gran relevancia política, pues iluminan un autor mucho más dubitativo sobre su teoría, que no tendría (según sus propias palabras) la universalidad que la tradición marxista después transformaría en acto de fe. En su última carta (marzo de 1881) dirigida a Vera Zasulich, entonces una de las principales ideólogas de los *narodniks*, Marx sería explícito sobre su modelo de interpretación, sugiriendo que su análisis de *El Capital* solamente sería aplicable a “Europa Occidental”. Al tiempo que sugiere, citándose a sí mismo, que “el sistema capitalista está, por lo tanto, basado en la radical separación del productor de los medios de producción (...) la base de este desarrollo es *la expropiación del productor agrícola*”, advierte, no obstante, para la probable sorpresa de Zasulich, que “Consecuentemente, la inevitabilidad histórica de este proceso *está expresamente limitada a los países de Europa Occidental*” (MARX, 1975, p. 319, el énfasis es de Marx).

El segundo aspecto que probablemente justifica el insuficiente uso de los aportes teóricos de Marx en los estudios sobre el mundo rural latinoamericano es, tal vez, todavía más inesperado. Advierte que Marx nunca discutió, con este deliberado propósito, las implicaciones y la naturaleza del desarrollo del capitalismo en el campo. Era su intención, pero no llegó nunca a concluir tal proyecto. Sus observaciones, esparcidas erráti-

camente en diversas partes de su copiosa obra, son claramente insuficientes para construir una teorización adecuada para interpretar el mundo rural bajo la acción de una nueva sociabilidad que entonces se dibujaba más claramente en Europa Occidental. El así llamado “modelo teórico” sobre el desarrollo del capitalismo en el campo (y, por lo tanto, el significado de la cuestión agraria) que puso sus raíces en el siglo XX nació, de hecho, de una trasposición mecánica de la “lógica del capital” que Marx analizó en relación a las transformaciones productivas y sociales de la expansión del capitalismo industrial en Inglaterra (especialmente en *El Capital*) y, posteriormente, de las contribuciones de Lenin y de Kautsky, todo ello rebajado por la divulgación introducida por los partidos comunistas en varios países. De esta forma, acabamos aplicando lo que parecía ser una contribución de Marx a la interpretación del desarrollo del capitalismo en agricultura cuando, de hecho, aquel autor ni siquiera se dedicó directamente al estudio de este tema. Tampoco el famoso capítulo sobre la “acumulación primitiva”, que concluye el tercer capítulo de *El Capital*, podría ser transformado en “modelo” para interpretar las facetas principales de un proceso de expansión capitalista en el campo. Aquel capítulo, describiendo la expropiación campesina destinada a formar un “ejército de reserva” de trabajadores desposeídos, pero oferentes de trabajo para el naciente capitalismo industrial urbano, aplicado a la agricultura, nunca fue un “modelo” con posibilidades de universalidad, sino que fue un *caso único* -la formación del capitalismo inglés-.

En síntesis, lo que en esta parte se argumenta es que el uso de Marx (y de perspectivas teóricas posteriores asociadas al marxismo) para analizar los procesos sociales rurales ha estado en América Latina (siempre salvando las pocas, pero significativas excepciones) marcado por dos aspectos que hacen aquel uso extraño, por ser acomodaticio y también desinformado. En primer lugar, no consigue inspirarse en Marx críticamente y, en segundo lugar, no reconoce a este autor en su totalidad (incluidos sus errores). Así, el resultado es bastante pobre y casi siempre irrelevante para la comprensión del mundo rural en el continente. Con alguna ironía, es posible decir que una parte sustancial de la literatura que analiza el desarrollo agrario latinoamericano es “marxista, sin haber nunca leído a Marx”. Como consecuencia, la llamada “cuestión agraria” en el ámbito de esta

tradición teórica y política, bajo el ángulo de sus dimensiones económicas, supuso una serie secuencial y acumulativa de errores interpretativos, los cuales, sorprendentemente, nunca fueron objeto de un análisis crítico. Casi ninguno de los textos que problematizaron críticamente la ortodoxia marxista sobre la cuestión agraria tal como era transmitida, sobre todo, por los partidos comunistas, fue seriamente discutido por la academia latinoamericana (por ejemplo, los textos de DUGGETT, 1975, SHANIN, 1984, TRIBE, 1976 y 1980 o DE CRISENOY, 1975, así como las iluminadoras cartas intercambiadas entre Marx y los populistas rusos, antes mencionadas). Permaneció casi siempre (con raras excepciones) la repetición de un discurso estándar caracterizado por la ortodoxia y profundamente economicista. Pero esto no es todo, pues está también la “dimensión política” de la cuestión agraria, la que pretende poner en claro las luchas sociales derivadas de los procesos de profundización de la expansión capitalista. Y aquí el cuadro analítico es todavía más lamentable, pues se construyó una tradición interpretativa a partir, básicamente, de las insuficiencias del pensamiento de Marx sobre los comportamientos y elecciones políticas de las clases sociales más pobres de las regiones rurales.

Adicionalmente, los debates sobre el tema ignoran muchas veces que la principal obra de Lenin sobre esta cuestión (*El desarrollo del capitalismo en Rusia*, publicada en 1899), así como el libro de Kautsky, son sobre todo “programas de partido”, determinados por circunstancias locales (por lo tanto, referidos a un periodo cronológico determinado), en países que todavía eran básicamente rurales. No se nos escapa la observación de que *La cuestión agraria* de Kautsky, excluida la segunda parte del libro que discutía el programa agrario del partido, fue extrañamente elevada a la categoría de “libro teórico” sobre el desarrollo del capitalismo en el campo. Estas contradicciones ya fueron puestas de manifiesto hace tiempo en los estudios seminales ofrecidos, treinta años atrás, por un extraordinario especialista, Keith Tribe. Deben consultarse, a este respecto, sus concluyentes estudios (TRIBE, 1976, 1978) y sus libros en coautoría (TRIBE y HUSSAIN, 1981, 1981a). Frente a esas numerosas confusiones analíticas, Fernando Oliveira Baptista, un respetado estudioso del tema que además estuvo al frente de la conducción de la política de reforma agraria en Portugal, es categórico:

“La gran industria no produjo el socialismo, las promesas a los campesinos no fueron mantenidas y el movimiento comunista se mantuvo alejado de las transformaciones de la agricultura y del mundo rural (...) El debate tiene, hoy, que cambiar de referencias. El socialismo no está inevitablemente implícito en el desarrollo de las fuerzas productivas; el marxismo continúa siendo un instrumento útil para leer el mundo, pero no es la llave que necesariamente lo va a transformar” (BAPTISTA, 1998, p. 17).

¿Y la reforma agraria? Los conflictos sociales derivados del control y uso de la tierra para fines productivos tienen antecedentes remotos. No podría ser de otra forma en las sociedades del pasado, en las cuales la agricultura era la principal actividad económica y modo de vida. Siendo un recurso finito, la redistribución de la tierra apareció como tema político solamente cuando fue bloqueado el acceso al recurso y se alcanzaron las fronteras de expansión, pasando a depender la supervivencia de los grupos rurales de las decisiones de aquellos que controlaban el patrimonio territorial. Es por esta razón que la reforma agraria, como acción estatal, solamente surgió en la agenda política cuando se organizaron los estados en el periodo moderno. Tampoco debería sorprender que el tema haya aparecido con profusión a mediados del siglo pasado, coincidiendo con la descolonización y la formación de las nuevas naciones independientes (BINSWANGER y DEININGER, 2009). Pero el tema fue igualmente impulsado por la multiplicación de movimientos revolucionarios de izquierda que combatían el poder de los grandes propietarios de tierras. Cuando unidos lograron derribar el viejo orden, impusieron siempre la reforma agraria, como en China, en Cuba o en otros casos (WOLF, 1984). Tanto desde la óptica reformista como desde la revolucionaria, en aquel periodo se difundió una interpretación que ponía el acento en los negativos efectos socioeconómicos y políticos del control de la tierra en muy pocas manos.

El primer y más importante periodo, y *quizás el único*, en la historia internacional de la reforma agraria se sitúa entre los años cincuenta y la década de 1970, si bien acciones de importancia se habían producido anteriormente, como el proceso expropiatorio que siguió a la revolución mejicana de 1910, o el caso, todavía más emblemático, de la revolución rusa. A pesar de que la reforma tuvo lugar bajo ópticas muy diversas, como en el

caso de Japón donde fue impuesta por los vencedores de la guerra, o cuando fue realizada casi silenciosamente como en Malasia y en otros países asiáticos, el gran teatro de la reforma agraria fue América Latina, si bien con resultados modestos. En casi todos los casos de reformas realizadas en aquellos años, o al menos iniciadas, en su origen estaban presentes determinados vectores políticos: o bien la formación de gobiernos autoritarios derivados de golpes de estado, o bien la presencia de fuerzas políticas de izquierda que pedían la redistribución de la tierra como base para la emancipación social de los campesinos pobres. En el caso latinoamericano, un elemento recurrente durante este periodo ascendente de la reforma fue también la argumentación de ser esta una política dinamizadora del mercado interno, tesis elaborada muchas veces con sofisticación por diversos autores. En las décadas de 1950 y 1960, el pensamiento cepalino (5) fue igualmente influyente en el continente para sustentar teóricamente las propuestas de reforma agraria que entonces estaban surgiendo, las cuales deberían romper el “dualismo estructural” que se consideraba existía. Como factor específico de la región es también necesario citar el papel de la revolución cubana, acontecimiento que estimuló a algunos gobiernos latinoamericanos a valorar la reforma agraria como factor de adormecimiento social en sociedades muy desiguales. Movidas por uno o varios de esos factores, se produjeron diversas iniciativas, algunas rápidamente abortadas, desde Bolivia (1953) hasta Perú (1966), desde Chile (a partir de mediados de los años sesenta) hasta Cuba (1959).

En Brasil, a pesar de que la necesidad de transformar la estructura de la propiedad de la tierra había sido defendida por muchos ya en el siglo XIX, el tema no emergió con fuerza hasta la segunda mitad de la década de 1950, inflamando los debates que precedieron el golpe militar de 1964. En aquel primer periodo las reivindicaciones de los asalariados rurales y el fenómeno de las Ligas Campesinas trajeron a la luz el tema y, por primera vez, la exigencia de reforma agraria se situó en la agenda nacional. Sin embargo, fue un momento fugaz que no prosperó tras el impacto de la ruptura institucional que se produjo a continuación. A pesar de que ninguna acción de reforma agraria había sido implementada, las presiones

(5) De la CEPAL, *Comisión Económica para América Latina de las Naciones Unidas*

políticas hicieron nacer aquel mismo año del golpe el “Estatuto da Terra”, el cual estableció diversas categorías descriptivas que todavía son utilizadas, como el módulo rural o los tipos de inmuebles rurales (minifundios, empresas rurales y latifundios). Además, el Estatuto detalló minuciosamente la lógica de la implementación de esta acción gubernamental (SILVA, 1996). Pero sus preceptos no fueron adelante y, durante el periodo de dictadura militar, solamente 77.000 familias fueron asentadas, la mayoría como consecuencia de episodios de gran tensión social.

Con la redemocratización (en 1985) el tema volvió a escena, aunque ya había reaparecido a finales de los años setenta como consecuencia, sobre todo, de las acciones realizadas por el movimiento sindical de trabajadores rurales. En enero de 1984 fue fundado el *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra* (MST), con lo que otro actor político empezó a exigir su implantación. Durante el proceso constituyente (1987/88) se hicieron intensos esfuerzos para hacer realidad la reforma agraria. Poco fue logrado, sin embargo, y durante tres gobiernos (1985-1994) solamente fueron asentadas 140.000 familias. A partir del primer mandato de Fernando Henrique Cardoso (1995-1998) fue cuando el tema resurgió de hecho, bajo los efectos de la onda democratizadora de aquellos años, de la apertura propiciada por el Gobierno Federal y, sin duda, de las presiones ejercidas por el MST y por la CONTAG (6). Se inició así el segundo capítulo de esta política en la historia brasileña, capítulo que continúa hasta hoy (NAVARRO, 2009).

Durante cuatro mandatos presidenciales, entre 1995 y 2010, la acción gubernamental fue decidida, y aproximadamente un millón de familias recibió lotes de tierra hasta fin de 2011, según los datos oficiales. Una superficie estimada en 84 millones de hectáreas fue expropiada por el Estado y puesta a disposición de la reforma agraria, superficie prácticamente equivalente a la restante área plantada dentro de la agricultura bra-

(6) La CONTAG es la *Confederação Nacional dos Trabalhadores na Agricultura*, siendo la mayor central sindical de Brasil, con federaciones en todos los estados y millares de sindicatos municipales de trabajadores rurales bajo su control. Fue fundada en 1963. El MST es el *Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra* y todavía ejerce considerable influencia en la orientación de la reforma agraria brasileña. Fue fundado en 1984 y no se tienen datos sobre el número de sus militantes y simpatizantes, pues no es una organización “de miembros” registrados. Probablemente, la adhesión social al MST, de acuerdo con evidencias asistemáticas, es bastante menor de lo que su propaganda dice y, todavía más sintomático, esa adhesión está cayendo progresivamente en los años recientes, como consecuencia de la creciente fragilidad de esta política gubernamental.

sileña. Además, los asentamientos (8.562 hasta final de 2009) se esparcieron por todo el país y la realidad de la reforma agraria, un tema tan candente en el pasado, poco a poco se hizo rutinaria y menos conflictiva. Este enfriamiento también refleja la reducción de la influencia de los grandes propietarios de tierras, como consecuencia de la radical transformación de la estructura económica del país.

Recientemente, la reforma agraria brasileña parece estar encontrando cada vez mayores “impasses”. El mecanismo de expropiación se usa cada vez menos (dados los impedimentos legales) y el Gobierno Federal ha recurrido con frecuencia a la adquisición de inmuebles, especialmente en los estados del Norte. De esta forma, la reforma agraria brasileña se está convirtiendo en una acción regional y, técnicamente, pasó a ser fundamentalmente una política de compra de tierras para la formación de nuevos asentamientos rurales. Además, moderada como consecuencia de la urbanización, la demanda social efectiva de esta política disminuye año a año y, por tanto, es poco probable que se mantenga durante mucho tiempo.

Finalmente, es relevante citar que la reforma agraria, en la historia, casi siempre se realizó bajo la inspiración de gobiernos fuertes o incluso autoritarios, por ser una transferencia de derechos de propiedad forzada y no recurrible. Con las oleadas democratizadoras del periodo contemporáneo se ha convertido en un acto de fuerza del Estado que ha empezado a encontrar dificultades políticas crecientes, tal como se argumenta en la sección siguiente de este artículo. Así, el conjunto de estos factores hacen de la reforma agraria, cada vez más, una política del pasado. Persisten, sin embargo, esfuerzos diversos que persiguen atisbar un segundo momento en la historia internacional de la reforma agraria (AKRAM-LHODI et al., 2007). Pero si no es regionalmente, en partes de África subsahariana o en algunos países del sur de Asia, es incierto que aparezca ese nuevo periodo, pues entramos en una era en la que dejaron de existir la mayor parte de las razones originarias para llevar a cabo esa política.

2. BREVE HISTORIA DEL “IDEAL DEMOCRÁTICO”.

La ola democratizadora que barrió América Latina a partir de los años ochenta y que de forma gradual consolidó ese régimen político en el con-

tinente es otro ingrediente capital del análisis que se presenta en este artículo. Partimos de la premisa de que la democracia, cuando incentiva el conflicto legítimo que se plantea en la sociedad ante los escasos recursos existentes y los distintos grupos y clases sociales se organizan políticamente para disputarlos, acaba perjudicando los intereses más generales del “mundo rural”. Sucede así porque los procesos migratorios a la ciudad (o, en muchos casos, a otros países, como los Estados Unidos) debilitan también la capacidad de las regiones rurales para conseguir influencia política en los conflictos sociales vigentes en una sociedad determinada. En el mejor de los casos, los grupos rurales que conservan alguna capacidad política son solo los representativos de la moderna agricultura empresarial, pues pueden movilizar aliados también en las ciudades (como los representantes del sistema agroalimentario). Solo con carácter excepcional, las formas organizativas de los sectores sociales más pobres del mundo rural, ante tales transformaciones, consiguen inscribir sus intereses en la agenda política de un determinado país (como sucedió con el MST en Brasil a finales de los años noventa y en algunos años de la presente década).

Ahora bien, ¿tiene la democracia el mismo significado para todos los observadores de la escena política latinoamericana?⁹ Es probable que no, entre otras cosas porque el significado más general del término ha variado a lo largo del tiempo. Por tanto, intentaremos presentar en esta sección una brevísima y simplificada “historia de la democracia”. Aunque abreviada, una síntesis de la evolución del llamado “ideal democrático” comienza con la existencia de dos capítulos observables durante la *historia larga* y separados por una gran distancia temporal, conforme a la división propuesta por Norberto Bobbio: la “democracia de los antiguos” y la “democracia moderna”, esta última puesta en marcha por acontecimientos como la revolución francesa y la independencia norteamericana (BOBBIO, 2000). La primera se materializó hace más de dos milenios, en la corta y curiosa experiencia ateniense.

Para el notable pensador italiano, si se comparan esos dos momentos, la pionera manifestación social y política circunscrita a un pequeño rincón del Mediterráneo y la riqueza de las experiencias democráticas del período moderno, las principales diferencias son prácticas y morales. Dife-

rencias prácticas porque la autoridad política derivaba entonces de un cuerpo político indivisible, y este principio justificaba incluso la exclusión de la mayoría (las mujeres, los esclavos y los extranjeros), entendida como no apta para el ejercicio de la decisión colectiva. Es decir, el gobierno democrático ateniense equivalía concretamente a la soberanía del pueblo ejercida sin mediadores, mediante asambleas periódicas (BOBBIO, 2000, p. 371). Por lo que se refiere a este aspecto, en el período moderno y de forma acorde con la emergencia de los Estados en sustitución de los modelos absolutistas del período feudal, algunos de los fundadores de la Filosofía Política (como Locke, Hobbes o Rousseau) sustituyeron el “colectivo popular” por una visión atomista de la unidad de decisión política: el individuo. Ello supuso un gran cambio, que, de forma gradual, planteó gigantescos desafíos para la aplicación de los acuerdos institucionales democráticos, especialmente en las sociedades contemporáneas. Como resultado de esa dificultad práctica, surgió un problema de escala y de aumento de la complejidad, pues con el paso del tiempo la administración democrática pasó a asumir alguna forma de consulta y redistribución de poder a los integrantes de comunidades políticas cada vez mayores.

Por otra parte, las razones morales se derivan del cambio de unidad de decisión, pues los regímenes centrados en la soberanía no ya del pueblo como un todo colectivo indivisible e indefinible (o definible con criterios estrechos), sino en el individuo y el libre albedrío de sus elecciones, se enfrentaron a sucesivos dilemas morales que, en el período contemporáneo, acabaron resultando extremadamente desafiantes y, en ocasiones, afectados por una complejidad incurable. La afirmación definitiva de esta travesía desde los imperativos colectivos de la “democracia de los antiguos” a la autonomización del individuo (y sus consecuencias morales) en las sociedades modernas tal vez pueda encontrarse, simbólicamente, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), que amplía la soberanía política a los individuos-ciudadanos dotados de derechos inalienables e inamovibles, percibidos en adelante como iguales a partir de un único criterio fundador: su naturaleza humana. Este pasó a ser el principio (o el valor) fundamental de la idea actual de democracia, entre otras cosas porque es también el presupuesto ineludible de la propia libertad.

Al margen de diversos hechos significativos o contribuciones emblemáticas de otros pensadores entre los siglos XVIII y XIX, no citados aquí, el concepto de democracia resurgió, de hecho, con mayor expresión política, en la primera mitad del siglo XX, cuando este ideal pasó a alimentar diversos debates que condujeron a las formulaciones teóricas originales. Así, durante unas ocho décadas, si se toma 1930 como punto de partida, existen dos grandes momentos y dos subdivisiones principales en cada uno de ellos. En primer lugar, el período de 1930-1980, en el que resurgió el concepto de democracia y poco a poco resultó vencedora su *naturaleza deseable* como método de organización del gobierno, a partir de dos visiones predominantes, aunque la segunda a remolque de la primera: el modelo elitista y su vertiente moderada, el pluralismo democrático. En aquellos años, la aceptación de la democracia se hizo factible porque las alternativas existentes en la cartografía política asustaban: en el Occidente europeo, el nazismo y el fascismo y, en el Este, el comunismo soviético. Por ello, a pesar del “temor a las masas” que la democracia imponía a las clases dominantes (CANFORA, 2007), este régimen se convirtió en pocos años en una forma de gobierno deseable. Cuando se asoció al período económico expansionista iniciado en la posguerra y que duró hasta mediados de la década de 1970, parecía que el matrimonio entre la democracia liberal y el capitalismo sería incluso una asociación virtuosa y permanente (véase SANTOS E AVRITZER, 2002).

El segundo momento, *grosso modo*, abarca los últimos 30 años y se inició con la aparición de puntos de vista que contestaban el dominio hegemónico del modelo elitista, por lo que se habla de “modelos democráticos contra-hegemónicos”. Surgieron así las propuestas de una “democracia participativa” y, como resultado de la profundización de esta última, de “democracia deliberativa”. Se trata de modelos de organización social y política tal vez demasiado ambiciosos. Encontraron un fuerte eco social en la década de 1990, pero han sido rápidamente sofocados, ya en este siglo, por acontecimientos como el atentado del 11 de septiembre y la secuencia de crisis económicas que han pavimentado las victorias electorales de gobiernos conservadores y menos propensos a las prácticas democráticas. No obstante, la súbita ola democratizadora que está revolucionando la última región del mundo en conocer un ré-

gimen democrático -Oriente Medio y norte de África- parece indicar que, tal vez, pueda reanudarse en los próximos años el debate sobre la “radicalización democrática”. Además, es importante apuntar que ni siquiera los contratiempos políticos registrados por el ideal democrático en el último decenio impiden la percepción de un hecho inusitado: el retorno progresivo de la “democracia moderna” a algunas dimensiones de la “democracia de los antiguos”, no por la institución de expresiones concretas de la democracia directa y por la renovación del asambleísmo, sino por un conjunto de intentos de restablecer canales efectivos de participación política de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. A tal fin, mecanismos de manifestación social basados en los modernos medios de comunicación sugieren la posibilidad de que esté naciendo una nueva concepción democrática, todavía denominada provisionalmente “democracia monitorizada”. Estaría emergiendo, en suma, un nuevo modelo de democracia (KEANE, 2009).

El resurgir del debate sobre la democracia en el siglo XX tiene su punto de partida en la contribución de Max Weber, especialmente en los ensayos contenidos en su principal obra, “Economía y sociedad”. Inspirado en la experiencia de la formación del Estado alemán, este notable autor-fundador de la Sociología (pero también erudito economista e historiador) propuso, de hecho, una interpretación de la modernidad capitalista que también recogió el tema de la democracia (WEBER, 1991). Para Weber, la clave para la comprensión de las sociedades industriales que entonces emergían en Europa Occidental residía en su singular proceso de racionalización, que él relacionaba con el protestantismo ascético, como se refleja en la tesis central de su obra más conocida, “La ética protestante y el espíritu del capitalismo” (una serie de ensayos escritos entre 1904 y 1905).

Para este científico social, la comprensión del Estado moderno supone la constitución de un aparato burocrático e institucional impersonal, cuya función última es la estructuración del poder político a lo largo del tiempo, de modo que, al no sufrir interferencias indebidas, quede protegido de cambios particularistas. Para ello, necesita contar con el monopolio de la fuerza, que se atribuye al Estado. Este fue el resultado de cambios históricos tendentes a reforzar la secularización de la sociedad,

a pesar de ser procesos iniciados en ámbitos ético-religiosos, exhaustivamente analizados por Weber en sus estudios sobre la religión. Así, la salida que se encontró en esas sociedades para gestionar el Estado e implantar la administración pública fue un ordenamiento político esencialmente no democrático, por ser inaccesible a la mayoría de los ciudadanos. Por esta razón, Weber se distanció claramente de las teorías clásicas de la democracia y fue, en cierto modo, el fundador del realismo político, que acabaría por ser un rasgo fundamental de las teorías elitistas sobre la democracia. En síntesis, para el pensador alemán, la visión subjetiva del mundo recogida en los sistemas religiosos prevalecientes en el pasado fue sustituida, en el mundo moderno, por acelerados procesos de burocratización de la sociedad. La identificación (y la elección) de las condiciones en las que la democracia, como medio, puede operar fue una consecuencia natural de la perspectiva weberiana, origen último del debate sobre los "procedimientos" necesarios para el ejercicio de gobiernos democráticos. Por consiguiente, con Weber nació también la visión "procedimental" de la democracia: un mero mecanismo, una secuencia de operaciones políticas para la elección del liderazgo político a través de disputas competitivas entre valores y propuestas programáticas en el ámbito de una democracia liberal.

Sin discutir contribuciones relevantes de otros autores (como Kelsen, por ejemplo), correspondió a Schumpeter (1942) ir definitivamente más allá de las contribuciones originales de Weber y convertirse en el principal fundador de la visión elitista de la democracia. Se basó para ello en analogías entre la economía y el funcionamiento del sistema político, es decir, en espacios sociales en los que los individuos tienen libertad para elegir, pero solamente entre los miembros de las élites, que, a través de la competencia electoral, se alternan en el poder. La visión schumpeteriana no tenía, por tanto, ningún elemento nítido de participación social y se acabó transformando en el "modelo hegemónico", por lo menos hasta finales de los años setenta, cuando sufrió la creciente contestación de diversos teóricos de la democracia que ponían de relieve las insuficiencias de su operatividad empírica en diversas sociedades (SCHUMPETER, 1961).

La teoría democrática de Schumpeter fue realmente singular por muchas razones. Por ejemplo, Schumpeter fue un estudioso que cuestionó la pro-

pia idea de racionalidad de los individuos, pues consideraba los comportamientos sociales irracionales y fácilmente manipulables, lo que conlleva la necesidad de un gran realismo político en relación a la forma de organizar el gobierno y el sistema político. Por esa razón, otra faceta de la visión schumpeteriana fue la fragmentación del concepto de soberanía popular (la “voluntad general” de Rousseau) o de la idea del bien común, al defender que la pluralidad valorativa de los individuos es tendencialmente conflictiva y de casi imposible conciliación política.

Ante tales aspectos y renunciando definitivamente a la correspondencia entre democracia y autoridad política extendida a los ciudadanos, Schumpeter asumió con claridad en su modelo la democracia como mero medio de operación política, un método que permite la convivencia regulada de la pluralidad de intereses individuales para la solución de los problemas y conflictos de la sociedad. A tal fin, argumentó, es necesario restringir mucho la participación a través del voto, mediante una contienda política regida por la lógica del mercado y en la que, en consecuencia, solo participan las élites, concebidas como guardianas de la racionalidad política, en oposición a la irracionalidad de las masas populares. Así, el modelo schumpeteriano supuso la formalización no solo del procedimentalismo, sino también de su naturaleza elitista. Fue también una visión elitista en el sentido de que perseguía, de hecho, proteger la acción del Estado de los ciudadanos, a los que Schumpeter consideraba incapaces en su inmensa mayoría. Para él, “democracia significa solo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar a los hombres que deben gobernarlo (...) la democracia es el gobierno de los políticos” (SCHUMPETER, 1961, p. 346).

Más tarde, Robert Dahl, uno de los teóricos más destacados de los estudios sobre la democracia, insatisfecho con las limitaciones de las teorías elitistas, propuso importantes debates al respecto, con la introducción de una visión que percibía los regímenes democráticos como el resultado de disputas de distintos grupos y clases sociales. La dinámica democrática, según DAHL (1989), es, ante todo, la materialización del proceso político en sociedades abiertas y libres, introduciéndose así un elemento analítico importante que lentamente pasó a ser valorado por estudiosos posteriores, cuando se percibió la importancia de la “calidad de la de-

mocracia” (y, por extensión, la democracia como un proceso en constante cambio) (7).

Finalmente, en especial en las últimas tres décadas, han surgido nuevas teorías que cuestionan la visión elitista todavía dominante de la democracia, o sus versiones pluralistas derivadas. Se trata, en particular, de dos modelos principales: la “democracia participativa” y la “democracia deliberativa”. En esta sección solo se esbozan algunos aspectos sumarios de ellos, pues se trata de propuestas en construcción y objeto de intensos debates sobre su viabilidad práctica, en especial por lo que respecta a la versión deliberativa.

Los soportes de la versión “participativa” y de su sucesora más ambiciosa, la democracia “deliberativa”, fueron establecidos en los decenios de 1960 y 1970, bajo la influencia de las intensas transformaciones sociales y económicas registradas en esos años: en especial, el agotamiento de los “años dorados” de expansión económica de la posguerra, que se estancó en el decenio de 1970. Esos procesos económicos, asociados a la emergencia de movimientos sociales de contestación del orden y de demandas de nuevos derechos (como los movimientos feministas y su agenda de reivindicaciones, entre otros), estimularon varias contribuciones teóricas innovadoras y que ponían en cuestión el orden social. En especial, se produjo una “ola democratizadora”, cuyo inicio suele identificarse en la literatura con la Revolución de los Claveles portuguesa, conjunto de procesos de democratización que después se extendieron a América Latina y, una vez aplicados, desarrollaron percepciones negativas de un ordenamiento político definido como democrático pero incapaz de tener un impacto real en términos de bienestar para la mayoría de los ciudadanos: en síntesis, solo una “democracia electoral”. Estas percepciones minaron lentamente la fuerte presencia del modelo elitista y pasaron a exigir un nuevo significado de democracia, creando oportunidades para la elaboración en este periodo de puntos de vista innovadores.

(7) Los estudios de Dahl sobre la democracia son fascinantes, pues evolucionó desde una “visión suavizada” del dominio de las élites hasta las interpretaciones más recientes, que lo acercan a las perspectivas contrahegemónicas. Es imposible, en este breve comentario, hacer justicia a un autor tan denso y con contribuciones analíticas tan extraordinarias (consúltese DAHL, 1998 y también TILLY, 2007).

Por lo que respecta a las teorías participativas, los dos autores más representativos, en su origen, fueron PATEMAN (1970) y MACPHERSON (1977), que, si bien con enfoques en cierto modo diferentes, introdujeron una amplia participación social como requisito esencial para la construcción democrática. Sumariamente, ambos autores rechazaron el presupuesto liberal de la igualdad formal de los individuos (presente en la teoría política desde el contractualismo hobbesiano), pues este concepto contrastaba en exceso con la realidad de un mundo marcado por desigualdades sociales que parecían inevitables. Así, argumentaron, hay un amplio espacio para prácticas políticas innovadoras que amplíen e institucionalicen nuevos canales de diálogo social, susceptibles de convertirse asimismo en espacios sociales de presión y reivindicación. Como telón de fondo, conceptos como los de esfera pública (difundido a partir de la obra de Habermas) o “ciudadanía ampliada” contribuyeron de forma decisiva al ascenso gradual de la visión participativa en el debate sobre el significado de la democracia en el mundo moderno. La participación social se convirtió así en el requisito procesal necesario para garantizar no sólo mayores oportunidades de redistribución del poder, sino también, y en especial, para aumentar la responsabilización de los gobernantes (*accountability*), es decir, el modo en que quienes ostentan el poder político se justifican a sí mismos y, en especial, justifican las decisiones que toman en nombre de la comunidad política.

Por último, en años más recientes, sobre todo a partir de los noventa, la democracia deliberativa surge con desenvoltura teórica e incluso inspira diversos experimentos en muchos países (como el llamado "presupuesto participativo", cuyo paradigma es el caso de la ciudad brasileña de Porto Alegre). Simone Chambers sintetizó con precisión el significado de la expresión, señalando sus vectores esenciales:

“(...) Una teoría democrática centrada en el argumento [“talk-centric”] substituye a una teoría democrática centrada en el voto [“voting-centric”]. Las teorías centradas en el voto ven la democracia como el lugar en el que preferencias e intereses consolidados compiten a través de mecanismos justos de agregación. En contraste, la democracia deliberativa se centra en el proceso comunicativo de formación de la opinión y del interés que precede a la votación. La res-

ponsabilización [“accountability”] sustituye al consenso como concepto clave de la legitimidad” (CHAMBERS, 2003, p.308).

En resumen, sin extendernos en otros temas relevantes, dos aspectos centrales interesan más directamente a los propósitos de este artículo. En primer lugar, hay que destacar que las teorías democráticas deliberativas se asumen como normativas, distanciándose así radicalmente de uno de los argumentos fundacionales del elitismo democrático. Así, el resurgir normativo aceptado por estas teorizaciones suscita intensos debates sobre los focos morales y su razonabilidad en tiempos modernos. Por analogía, y teniendo en cuenta el objetivo principal de este artículo, al igual que la “tiranía de la mayoría” fue un tema que inspiró diversos análisis sobre la democracia, en tiempos modernos los intereses políticos de los grupos sociales rurales podrían contestar la “tiranía urbana”, que minimiza la asignación de fondos públicos al mundo rural. En cuanto al segundo aspecto, debe ponerse de relieve el carácter central de un proceso social, la deliberación por los miembros de la comunidad política, que no elimina la necesidad de representación, pero (al menos teóricamente) representa un extraordinario avance político potencial. Sobre todo porque, cuando se ponen en práctica, los espacios deliberativos permiten la aplicación de mecanismos efectivos de responsabilización de los agentes estatales, lo que de forma gradual aumenta la transparencia de los procesos políticos y, en esencia, permite su democratización radical. De esta forma, la democracia encuentra en nuestros días, finalmente, su justificación moral bajo un manto de legitimidad social, construida mediante un debate entre iguales, transparente y basado en argumentos racionales: en suma, mediante la deliberación en su significado conceptual más amplio. Ahora bien, es un proceso argumentativo que en las sociedades modernas y urbanizadas atiende, sobre todo, a los intereses de los distintos colectivos sociales que viven en las ciudades y, cada vez menos, a los intereses (y necesidades) del territorio rural y de sus poblaciones.

Con respecto a la tesis principal de este artículo, ¿cuál puede ser el resultado de esta línea de evolución del ideal democrático cuando se transforma en prácticas sociales, deliberaciones políticas y sistemas de gobierno? Muy probablemente, como demuestran las historias sociales y políticas de muchos países, latinoamericanos o no, la rápida pérdida de

visibilidad social y de capacidad de influencia del “mundo rural” en los destinos de una sociedad determinada. Con la drástica reducción de la población directamente relacionada con las zonas rurales y con la producción agrícola, sobre todo si se tienen en cuenta los efectos de la transformación económica y tecnológica de las actividades agropecuarias (como se analiza en la sección siguiente), el “rural” se vuelve marginal en los principales debates de la sociedad y las decisiones políticas se centran, cada vez más, en las demandas sociales típicamente urbanas. Sin fuerza política, es improbable que los grupos sociales rurales consigan conservar ninguna capacidad para alterar el orden vigente en las zonas rurales, y tampoco la estructura de la propiedad de la tierra. Por esta razón, democracia y reforma agraria son, de hecho, incompatibles. Como se ha esbozado antes, los procesos de redistribución de la tierra reflejan tiempos de gobiernos autoritarios y, por ello, capaces de imponer mecanismos de transferencia de la propiedad para modificar la estructura agraria del país. En regímenes democráticos, y con el juego de la política orientado a las ciudades y los intereses sociales urbanos, es casi imposible que se pueda llevar a cabo con éxito ningún proceso de reforma agraria. Incluso en la situación ideal de una democracia deliberativa, los argumentos en disputa siempre favorecerán a las mayorías urbanas, en especial si el mantenimiento de estructuras de propiedad de la tierra, aunque altamente concentradas, no representa una amenaza real para este orden democrático.

4. LOS PROCESOS DE EXPANSIÓN CAPITALISTA EN EL CAMPO: LA “TIERRA” PIERDE SU IMPORTANCIA RELATIVA.

Por último, en esta sección se aborda, aunque de forma sucinta, la parte de la ecuación que, de hecho, es más decisiva e influye más en las transformaciones recientes: los procesos económicos. Animadas por la reciente subida de los precios internacionales de los alimentos (y, sobre todo, por el papel de China como comprador masivo), numerosas regiones de América Latina están experimentando en algunas de sus zonas rurales procesos de intensificación capitalista de un alcance inédito, fenómeno que es típico de varios países del continente (SILVA et al., 2009). En respuesta a este hecho empírico, que impone una rápida transformación de esas zonas, se observan en la actualidad varias tendencias

económicas y tecnológicas, las principales de las cuales, a efectos de la “tesis general” de este artículo, se comentan a continuación. Se trata, ante todo, de consideraciones que discuten cambios económicos y financieros asociados a ese proceso expansivo en el ámbito latinoamericano, aunque las evidencias se refieren, de nuevo y de forma exclusiva, a Brasil. Por tanto, el objetivo principal de esta parte del artículo es concluir el teorema inicialmente anunciado, que combina determinados procesos sociales, políticos y económicos que se están produciendo con una densidad inédita en la historia rural latinoamericana. La demostración de esa tesis revela una posición cada vez menor, si no irrelevante, de la influencia de la tierra y los conflictos sociales resultantes, entre ellos el debate sobre la “necesidad” de las políticas redistributivas, como la reforma agraria.

En un principio, cabe pensar que el principal rasgo distintivo de esos procesos económicos, en especial en momentos históricos de intensificación tecnológica, reside en la lógica concentradora del capitalismo. No obstante, a diferencia de una visión marxista ortodoxa que imaginó que el proceso de concentración del capital en el campo significaría necesariamente la concentración de la tierra, los movimientos concentradores del capital en la agricultura se dirigen ante todo a estimular la productividad total (y, en consecuencia, su vertiente tecnológica) y, cada vez menos, a la apropiación de la tierra y su concentración. La historia agraria de los países del capitalismo avanzado y la experiencia brasileña más reciente demuestran que la expansión capitalista en el campo no está correlacionada con la concentración de la tierra (DENIS, 1982; LIANOS, 1984; HOFFMANN, 2010). En el caso brasileño, esto se debe sin duda a que se trata de un país favorecido por un privilegio natural inhabitual, su inmensa área cultivable aún no utilizada, lo que estimula a los empresarios rurales a preferir la ocupación productiva de esas nuevas áreas en vez de ampliar sus propiedades comprando tierras próximas. Se trata de una búsqueda de tierras nuevas motivada por muchas razones, entre ellas la fertilidad natural de unas tierras vírgenes para la actividad agrícola (lo que implica un menor coste de fertilización, al menos en los primeros años) y, en particular, sus precios normalmente más bajos que los de las tierras de las zonas de ocupación más antigua. Es, pues, la búsqueda de beneficios extraordinarios derivados de factores naturales lo que orienta este movi-

miento, aún posible en el caso brasileño (aunque no en otros países con zonas de frontera agrícola limitadas o inexistentes). En Brasil, es importante señalar, por ejemplo, que los índices de Gini sub-nacionales relativos a la concentración de la tierra prácticamente no han cambiado desde el censo de 1975, manteniéndose altos durante casi cuatro décadas (HOFFMANN, 2010). No se han modificado de forma significativa ni siquiera por efecto de hipotéticas tendencias contrarias, como el programa nacional de reforma agraria (que debería reducirlos) o la lógica concentradora del proceso de modernización capitalista de la agricultura en el mismo período.

Así pues, si, por un lado, no se han materializado con claridad las tendencias a la concentración de la tierra, por otro, la experiencia brasileña reciente es sorprendente en relación a otra dimensión de la vocación concentradora de la intensificación capitalista del campo, como indican claramente los datos de la Tabla 1. Se trata de estadísticas extraídas del censo agropecuario más reciente (con datos de 2006) y que apuntan un resultado aterrador: si se considera la situación censal de ese año, solo el 0,3 % del total de explotaciones rurales aportan el 51 % de la producción total agropecuaria (en valor bruto). O, en términos no relativos: de un total de 4,6 millones de explotaciones rurales, solo 27 400 producen la mitad de la producción en valor. Es igualmente importante mencionar aquí que este alto nivel de concentración de la producción (patrón que se observa en prácticamente todas las actividades de producción animal y vegetal, si se examinan de forma individual) se ha alcanzado en (aproximadamente) tres décadas de modernización capitalista (8). Como ilustración comparativa, en los Estados Unidos, sólo después de un período mucho más largo de aproximadamente un siglo de transformaciones productivas en las zonas rurales se ha llegado a la situación de que la mitad de la producción agropecuaria proceda de un 2 % de las explotaciones rurales, lo que demuestra la rapidez de la lógica concentradora de la expansión capitalista en Brasil. Hay que resaltar también la enorme distancia econó-

(8) El total de explotaciones rurales en Brasil, según el Censo Agropecuario de 2006, asciende a 5,3 millones. El total de la tabla es menor porque no se han tenido en cuenta las explotaciones que no proporcionaron una información completa sobre las variables económicas y financieras.

mica que se observa en la tabla entre las explotaciones rurales más pobres y las denominadas “ricas”. Si se toma el valor de la producción total de cada explotación (aquí considerado indicador de la “renta bruta total”) y se comprueba cuál sería el equivalente en salarios mínimos (oficiales) por mes, la diferencia entre los estratos más pobres (0,5 salarios mínimos por explotación rural al mes) y el segmento más rico de la agricultura brasileña (860,6) es abismal.

Tabla 1

BRASIL. ESTRATOS DE EXPLOTACIONES RURALES (ER), 2006

| Estratos de ER | Número de ER | % del número total | % de la renta bruta total | Renta bruta por explotación y mes en SL (*) |
|----------------|--------------|--------------------|---------------------------|---|
| Muy pobres | 3.125.805 | 67,3 | 3,4 | 0,50 |
| Pobres | 1.012.038 | 21,8 | 10,2 | 4,65 |
| Medianas | 476.185 | 10,6 | 35,4 | 34,4 |
| Ricas | 27.434 | 0,3 | 51,0 | 860,6 |
| TOTAL | 4.641.462 | 100,0 | 100,0 | 8,04 |

(*) Equivalente de la renta bruta total mensual en número de salarios mínimos oficiales (SL).

Fuente: Censo Agropecuario 2006 y tabulaciones especiales del IBGE. Citado por Alves y Rocha (2010, passim)

No obstante, hay otros aspectos igualmente decisivos para identificar el actual patrón agrario del país y sus tendencias principales, que van consolidando de forma gradual un modelo caracterizado por una profunda heterogeneidad estructural, como se indica en otra parte de este artículo. Entre estos aspectos, destaca la paulatina construcción colectiva de una “lógica esencialmente privada” en el desempeño de las actividades agropecuarias, con consecuencias sociales y políticas, como la profundización y naturalización del concepto de propiedad privada (lo que aumenta aún más, obsérvese, las dificultades, por ejemplo, de una política de reforma agraria que impone, mediante actos de fuerza, procesos de expropiación de propiedades rurales). Destacar la naturaleza privada de las actividades económicas agropecuarias no es tan obvio como podría parecer (por ser Brasil un país, a fin de cuentas, capitalista), pero es útil para poner de relieve la notable rapidez de las transformaciones en curso. Además, hay que señalar este aspecto para demostrar que tal afirmación de la agricultura como una actividad económica privada presupone la otra cara de la

moneda, que es la “retirada” gradual del Estado como apoyo principal del desarrollo capitalista del campo. En Brasil, la contribución del Estado como proveedor de fondos y responsable de diversas políticas modernizadoras estuvo en el origen de esta transformación, en la segunda parte del decenio de 1960, cuando se desencadenó el proceso de modernización, luego desarrollado sobre todo a lo largo del decenio de 1970.

La Tabla 2 es suficientemente concluyente al respecto y demuestra que la transferencia (en condiciones privilegiadas) de fondos del Tesoro Nacional brasileño fue significativa en un determinado momento pero empezó a disminuir con rapidez a partir del decenio de 1990, alcanzando niveles irrisorios en la primera década de este siglo, y nulos en 2010. Estas estadísticas no significan que se haya dejado de apoyar con fondos públicos la concesión de crédito rural a los productores, sino solo que se han reducido, o incluso se han eliminado, los fondos con condiciones privilegiadas (subvenciones de todo tipo al amparo de distintas políticas públicas). En los últimos años, la oferta de financiación de la producción mediante recursos estatales solo se ha mantenido a través de los mecanismos del sistema bancario (bancos públicos), no como en el pasado, en que se concedían ingentes subvenciones y se aplicaban otros mecanismos de facilidades financieras. Con todo, el principal cambio que cabe señalar es la creciente presencia de mecanismos privados de financiación de la producción agrícola, como los puestos en práctica por los proveedores agroindustriales, las cooperativas o los bancos privados. Y, sobre todo, la capacidad financiera propia de un número también creciente de productores, que, acumulando ingresos en los años más favorables, han sido capaces de ahorrar para efectuar inversiones en sus explotaciones.

Tabla 2

BRASIL. FONDOS DEL TESORO NACIONAL (TN) SOBRE LA FINANCIACIÓN TOTAL OFRECIDA A LOS PRODUCTORES RURALES, 1985-2010

| | 1985 | 1990 | 1995 | 2000 | 2005 | 2010 |
|--|-------|-------|-------|------|------|------|
| % de los fondos del TN sobre la financiación total | 63,98 | 26,72 | 19,70 | 0,02 | 2,17 | 0,00 |

Fuente: Banco Central do Brasil (Véase GASQUES, 2010a)

La consecuencia inevitable de la tendencia que se acaba de indicar adquiere su pleno significado si se examinan los datos de la Tabla 3. En ella se comparan las relaciones entre el presupuesto total del Gobierno Federal, en varios años, con el gasto público destinado a las “funciones” del Estado relacionadas con sus competencias para con las zonas rurales. Esas funciones principales son dos: en primer lugar, la “función agricultura”, que ofrece recursos para la financiación de la producción agrícola y otras formas de crédito, pero también otras inversiones y políticas más específicas. En segundo lugar, la “función de organización agraria”, que concede recursos, en especial, para la política nacional de reforma agraria. Estas dos funciones se consideran de forma conjunta en la Tabla 3, que refleja también una presencia decreciente del Estado brasileño en el apoyo financiero más amplio al desarrollo del sector agropecuario, con niveles más altos en la segunda mitad del decenio de 1980 (a raíz de varios años críticos para los productores, lo que exigió una mayor presencia de la acción gubernamental de apoyo al sector). A partir del decenio de 1990 esta presencia fue decayendo, hasta llegar a un porcentaje de poco más de un 1 % de los recursos del presupuesto anual para financiar la presencia del Estado en el mundo rural. Por consiguiente, son datos que sugieren una visible reducción de la interferencia estatal en las actividades de producción, lo que de nuevo implica, visto desde otra perspectiva, la “afirmación privada”, cada vez más visible y dominante, de las actividades agropecuarias.

Tabla 3

BRASIL. GASTO TOTAL DEL PRESUPUESTO FEDERAL EN ACTIVIDADES RURALES, INCLUIDA LA FINANCIACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, 1980-2010

| | 1980 | 1986 | 1987 | 1988 | 1990 | 1995 | 2000 | 2010 |
|--|------|------|-------|------|------|------|------|------|
| % del presupuesto federal dedicado al apoyo de actividades rurales | 7,54 | 7,11 | 11,95 | 8,63 | 1,94 | 5,29 | 1,96 | 1,23 |

Fuente: Banco Central do Brasil (véase GASQUES, 2010a)

Por último, en la Tabla 4 se presenta la categoría económica que demuestra con mayor claridad la nueva naturaleza de la expansión capitalista en

la agricultura brasileña. Se trata de la llamada “productividad total de los factores” (PTF) y de nuevo aquí, a efectos comparativos, se ofrecen algunas estadísticas de una agricultura caracterizada por una indiscutible pujanza capitalista: la norteamericana. En la tabla se sintetizan los componentes que han conformado la evolución de la productividad total de los factores durante un período de 60 años en Estados Unidos y de 35 años en Brasil (a partir de la modernización del decenio de 1970). Obsérvese, por ejemplo, que, en esos años, Brasil mostró una evolución anual de la productividad total del sector agropecuario (3,62 de crecimiento medio anual) más positiva que en el caso norteamericano (1,52 de crecimiento anual). No obstante, hay indicios que apuntan a una evolución convergente cuando se observa que las fuentes de crecimiento agropecuario, según sus índices específicos, siguen casi el mismo patrón, aunque con distintas magnitudes. Es importante resaltar, por ejemplo, que la contribución del factor trabajo es negativa en ambos casos, lo que demuestra que son sectores económicos que mantienen patrones de crecimiento cada vez más basados en los insumos y los equipos agroindustriales, aumentando los niveles de mecanización en sustitución de la mano de obra. Por otra parte, debido a la intensa capitalización de las actividades agropecuarias en los Estados Unidos, el factor capital (que en ese país incluye el factor tierra) parece llegar a su límite de saturación, de forma que los aumentos de productividad se obtienen, casi exclusivamente, mediante una mejor combinación de los recursos utilizados y, en especial, por las ganancias resultantes de las innovaciones tecnológicas. En pocas palabras, en los Estados Unidos el desarrollo agropecuario depende cada vez más de la ciencia. No es aún esa la situación en el caso brasileño, pues, al ser el proceso de modernización de la agricultura más reciente, todavía queda mucho margen para intensificar el uso del capital, además del también importante papel de las innovaciones tecnológicas. En resumen, la situación brasileña exige amplias aplicaciones de capital y ciencia, mientras que el factor trabajo va perdiendo su potencial productivo. Lo que equivale a afirmar que, con la modernización capitalista de la agricultura, el substrato tecnológico y la creciente capitalización de las actividades van sustituyendo de forma gradual al factor trabajo. En todo caso, es importante señalar la ínfima importancia del factor tierra en la extraordinaria ganancia total de productividad.

Tabla 4

ESTADOS UNIDOS Y BRASIL. PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO: FUENTES DE CRECIMIENTO DE LA AGRICULTURA EN LOS ESTADOS UNIDOS Y BRASIL. (TASAS ANUALES MEDIAS DE VARIACIÓN (EN %) EN CADA PERIODO)

| | Estados Unidos | Brasil |
|---|----------------|-------------|
| | (1948-2008) | (1975-2010) |
| Crecimiento del producto total | 1,57 | 3,74 |
| Fuentes de crecimiento | | |
| Total (1+2+3+4) | 0,06 | 0,12 |
| 1. Trabajo | -0,51 | -0,48 |
| 2. Tierra | (*) | 0,02 |
| 3. Capital | -0,09 | 0,70 |
| 4. "Materiales" | 0,66 | - |
| Productividad total de los factores (PTF) | 1,52 | 3,62 |

Fuente: Departamento de Agricultura (Estados Unidos) y GASQUES y cols. (2010)

(*) En el caso norteamericano, el factor "tierra" está incluido en "insumos de capital". A su vez, "materiales" correspondería, a grandes rasgos, a lo que se indica como "capital" en el caso brasileño (que incluye, sobre todo, insumos y equipos). La metodología es prácticamente la misma, pero las variables se asignan con ligeras diferencias.

Como conclusión de esta sección, las evidencias empíricas precedentes, especialmente centradas en la experiencia brasileña, parecen demostrar que uno de los resultados más sobresalientes de los procesos de expansión capitalista en las zonas rurales es, precisamente, la reducción gradual del "peso de la tierra". El desarrollo agrícola y la situación agraria de Estados Unidos y de Brasil brevemente citados hasta aquí (así como procesos similares que sin duda se están produciendo en otras zonas agrícolas de países latinoamericanos) indican con claridad que este proceso minimiza la relevancia económica del factor tierra. La tierra mantiene su carácter esencial, pero pierde importancia relativa con el paso del tiempo y la simultánea profundización de las transformaciones capitalistas. De esta forma, los procesos sociales y políticos anteriormente indicados, sumados a las tendencias más generales asociadas a los procesos económicos, con-

vergen de forma negativa sobre la vigencia de la cuestión agraria clásica, que de forma tan dramática influyó en muchas coyunturas de la historia latinoamericana.

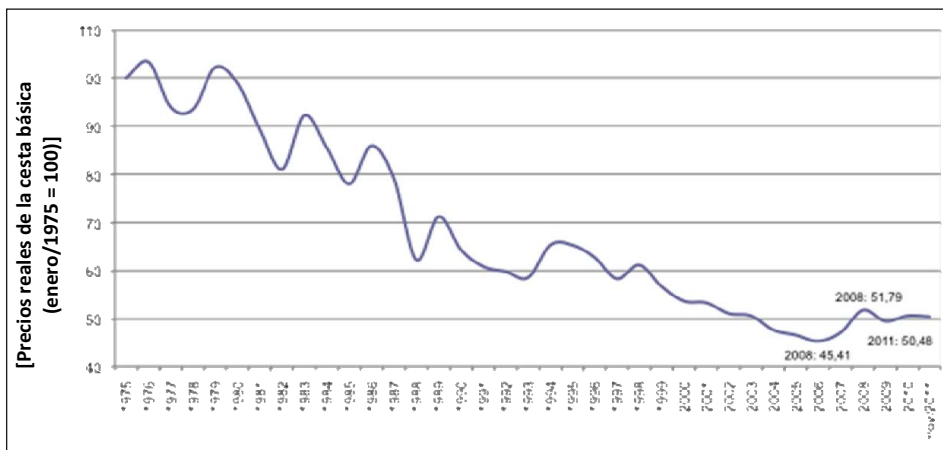
5. CONCLUSIONES

Los procesos de modernización tecnológica de la agricultura realizados con éxito en economías capitalistas tienen, tras algún tiempo de maduración, un impacto que constituye el primer revés para las posibilidades de modificar la estructura de propiedad de la tierra, si esta estuviese concentrada y existieran demandas políticas de modificación de la misma. Se trata de un efecto derivado de las ganancias de productividad en los distintos subsectores de la producción agropecuaria, que no solo aumentan la producción sino que también reducen los precios reales. En el caso brasileño, dicho efecto fue espectacular a partir de la modernización iniciada en el decenio de 1970, pues redujo en términos reales a prácticamente la mitad los precios de los alimentos más esenciales y típicos de la dieta nacional. Se trata de la llamada “cesta básica”, un conjunto de productos (casi todos alimentos) que se utiliza como patrón mínimo de la alimentación de la población. La Figura 1 muestra el drástico movimiento de reducción real de los precios de la cesta básica en Brasil, en casi 40 años de modernización del sector agropecuario. Inevitablemente, los efectos de esta caída también han modificado la percepción social de los “males del medio rural” (que presumiblemente exigirían la implantación de la reforma agraria) y, sumados a la continua urbanización, van apagando cada vez más los ecos rurales del pasado en la vida social del presente. Si añadimos este aspecto a los cambios tecnológicos y económico-financieros que también han transformado de forma radical los cimientos estructurales de la producción agropecuaria (como analizamos en la cuarta sección), el resultado es la lenta y relativa pérdida de visibilidad del factor “tierra” y de las demandas sociales a él asociadas. Un factor cuya propiedad privada y concentrada había estado tan presente en las manifestaciones políticas y en las interpretaciones sobre Brasil en el pasado y, además, había dado lugar a los conflictos en torno a la reforma agraria. Pero un factor que en los últimos años ha pasado a un se-

gundo plano, al estar la agricultura cada vez más impulsada por el capital y por la tecnología. Por último, si se instala y consolida un régimen político plenamente democrático, los actos de fuerza no recurribles, como la transferencia de derechos de propiedad que implican los procesos redistributivos de la tierra, resultan cada vez más imposibles de realizar desde el punto de vista político. Esta ha sido la historia agraria brasileña en los últimos 50 años, probablemente con muchas similitudes en otros países latinoamericanos.

Figura 1

BRASIL. PRECIOS REALES DE LA CESTA BÁSICA. ENERO DE 1975 - DICIEMBRE DE 2011



Fuente: Base de datos del DIEESE (2012)

Enmarcado en este contexto, el principal objetivo de este artículo ha sido relacionar tres grandes procesos de transformación actualmente en curso en muchos países latinoamericanos: procesos sociales (en especial el rápido vaciamiento demográfico de las zonas rurales), procesos políticos (en particular, los procesos de democratización de las últimas tres décadas) y procesos económicos asociados a la expansión capitalista en muchas regiones rurales del continente. Hemos argumentado que, al integrarse estos procesos, a pesar de las diferencias específicas de cada país, el resultado es la desaparición efectiva de la “cuestión agraria clásica” en América Latina, así como de su corolario inmediato, la reforma agra-

ria, lo que hace ilusorios los intentos de análisis que insisten en identificar un supuesto resurgir de los “conflictos agrarios” que pueda incluir de nuevo la cuestión agraria en la agenda política de muchos países (MOYO, 2005; BINSWANGER y cols., 2009). En la actualidad, las disputas políticas en torno a la concesión de fondos públicos y la definición de las principales políticas públicas se desarrollan principalmente en los entornos urbanos y en el ámbito de los problemas sociales urbanos, pues son estos los espacios en los que se sitúa en nuestros días la verdadera “cuestión social” latinoamericana. En consecuencia, es una trágica ironía histórica que la gran asimetría en la estructura de la propiedad de la tierra, que siempre caracterizó las regiones rurales del continente y generó una interminable lista de conflictos y luchas agrarias a lo largo del tiempo, se haya mantenido virtualmente intacta en casi todos los países. Y su mantenimiento en el futuro debe estar asegurado por la convergencia de dos grandes procesos sociales: los movimientos migratorios y la rápida urbanización. Estos últimos se suman a la democratización de las sociedades latinoamericanas y crean un nuevo “locus” para los conflictos sociales: las ciudades. Se mantiene la misma estructura concentrada de la tierra en la mayoría de los países latinoamericanos, pero no se puede decir lo mismo de los propietarios de tierras que permanecen en el campo ni de la masa de campesinos y trabajadores rurales empobrecidos. Las parcelas modernizadas de los primeros se integran, cada vez más, en los múltiples mercados que se van constituyendo con la expansión capitalista y amplían sus oportunidades de éxito económico, mientras que al segundo gran grupo, sin otra elección, solo le queda engrosar los movimientos migratorios hacia las zonas urbanas.

Aunque en algunas zonas concretas permanecen “restos” de una cuestión agraria que demanda una solución política, en la generalidad del continente éste ha dejado de ser un gran tema. Así, la cuestión agraria clásica ha pasado a formar parte de los anales de la historia y, cada vez menos, de las realidades rurales de muchos países latinoamericanos, vencida por la convergencia de procesos sociales, la consolidación democrática en la mayoría de los países y la acción de los vectores económicos, que reducen la importancia relativa de la tierra. Si en algún momento futuro surge otra cuestión agraria, probablemente guardará poca relación con las luchas so-

ciales del pasado; más bien responderá a otros imperativos que tal vez se estén gestando ya (9).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- ALVES, E. e ROCHA, D. (2010), “Ganhar tempo é possível?”, in GASQUES, J. G. et al (orgs), *A agricultura brasileira. Desempenho, desafios e perspectivas*. Brasília: IPEA, p. 275-289.
- AKRAM-LODHI, A.H. et al, orgs. (2007). *Land, Poverty and Livelihoods in an Era of Globalization. Perspectives from Developing and Transition Countries*. Londres: Routledge.
- BAPTISTA, F. O. (1998), “Marxismo e agricultura: A questão agrária, de Karl Kautsky”, in *Vértice*, 85, julho/agosto, Lisboa.
- BARTRA, R. (1974). *Estructura agraria y clases sociales en México*. México: Ediciones Era.
- BOBBIO, N. (2000). *Teoria geral da política: a filosofia política e as lições dos clássicos*. Rio de Janeiro: Campus.
- BINSWANGER, H. et al, orgs. (2009). *Land Redistribution. Towards a Common Vision*. Washington: The World Bank.
- BINSWANGER-MKHIZE, H. e DEININGER, K. (2009), “History of land concentration and redistributive land reforms”. In: Binswanger, H. et al (orgs). *Land Redistribution. Towards a Common Vision*. Washington: The World Bank, pp. 45-86.
- BYRES, T. (1996). *Capitalism from Above and Capitalism from Below: An Essay in Comparative Political Economy*. London: Macmillan.
- CANFORA, L. (2007). *Crítica da retórica democrática*. São Paulo: Estação Liberdade.
- CASSEL, G. (2010), “Desenvolvimento agrário”, in *Ciclo de Palestras*. Presidência da República: Secretaria de Assuntos Estratégicos (SAE), Brasília. Disponível em <http://www.sae.gov.br/site/?p=3946>.

(9) Por ejemplo, datos relevantes indican que el actual proceso de “apropiación de tierras” (land grabbing), estimulado por la subida de los precios de los alimentos en el mercado internacional, que deberían mantenerse así debido a una demanda igualmente creciente, puede encontrar en América Latina un escenario de desarrollo ideal. De ser así, es seguro que renacerá la cuestión agraria, aunque con una óptica radicalmente nueva, en la que interverdrán con probabilidad reacciones nacionalistas desencadenadas por grupos urbanos, y sin ninguna relación directa con la estructura de propiedad de la tierra.

- CHAMBERS, S. (2003), “Deliberative Theory”. In: *Annual Review of Political Science*, 6, p. 307-326.
- DAHL, R. (1989). *Um prefácio à teoria democrática*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editores (originalmente publicado en 1956).
- DAHL, R. (1998). *On Democracy*. New Haven: Yale University Press.
- DENIS, W. (1982), “Capital and agriculture: a review of Marxist problematics”, in *Studies in Political Economy*, número 7, Ottawa (Canadá), p. 127-154.
- DE CRISENOY (1975). *Lénine face aux moujiks*. Paris: Seuil.
- DUGGETT, M. (1975), “Marx on peasants”, in *The Journal of Peasant Studies*, 2(2), p. 159-182.
- ESTEVA, G. (1980). *La batalla en el México Rural*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- FIDA (2011). *La problemática de la tierra en Argentina*. Roma: Fondo Internacional del Desarrollo Agrícola.
- GASQUES, J. G. et al (2010), “Produtividade total dos fatores e transformações da agricultura brasileira: análise dos dados dos censos agropecuários”, in GASQUES, J. G. et al (orgs), *A agricultura brasileira. Desempenho, desafios e perspectivas*. Brasília: IPEA, p. 19-44.
- GASQUES J. G. et al (2010a), “Gastos públicos na agricultura. Uma retrospectiva”, in *Revista de Política Agrícola*, XIX, Brasília (“Edição Especial de Aniversário do MAPA: 150 Anos”), julho, p. 74-92.
- HOFFMANN, R. (2010), “Evolução recente da estrutura fundiária e propriedade rural no Brasil”, in GASQUES, J. G. et al (orgs), *A agricultura brasileira. Desempenho, desafios e perspectivas*. Brasília: IPEA, p. 45-66.
- KEANE, J. (2009). *The Life and Death of Democracy*. Nova York: W. W. Norton.
- LIANOS, T. (1984), “Concentration and centralization of capital in agriculture”, in *Studies in Political Economy*, Ottawa (Canadá), p. 99-116.
- MACPHERSON, C. (1977). *The Life and Times of Liberal Democracy*. Oxford: Oxford University Press.
- MARX, K. (1975). *Selected Correspondence*. Moscou: Editora Progresso.
- MOYO, S. e YEROS, P. (2005). *Reclaiming the Land*. Londres: Zed Books.
- NAVARRO, Z. (2008), “Nunca cruzaremos esse rio’ – a estranha associação entre o poder do atraso, a história lenta e a ‘sociologia militante’

- e o ocaso da reforma agrária no Brasil”. In: *Redes*, 13(2), p.5-51, UNISC (Santa Cruz do Sul, Brasil).
- NAVARRO, Z. (2009), “Expropriating land in Brazil: principles and practices”. In: BINSWANGER, H. *et al* (orgs). *Land Redistribution. Towards a Common Vision*. Washington: The World Bank, pp. 267-289.
- NAVARRO, Z. (2011), “Os tempos difíceis do Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST)”, in MATTOS, L. B. *et al* (orgs). *Políticas públicas e desenvolvimento*. Viçosa: Editora da UFV, p. 425-470. La versión en inglés fue publicada como “The Brazilian Landless Movement (MST): critical times”, en *Redes*, 15(1), p. 196-223, UNISC (Santa Cruz do Sul).
- Navarro, Z. (2011a), “A vida e os tempos da questão agrária no Brasil”, in *As questões agrária e da infraestrutura de transportes para o agro-negócio*. Viçosa: Editora da UFV, p. 85-112.
- PARÉ, L. (1977). *El proletariado agrícola en México. ¿Campesinos sin tierra o proletarios agrícolas?* Mexico: Siglo Veintiuno Editores.
- PATEMAN, C. (1970). *Participation and Democratic Theory*. Cambridge: Cambridge University Press.
- PNUD (2011). *Colombia rural. Razones para la esperanza*. Bogotá: PNUD (“Informe Nacional de Desarrollo Humano”).
- SANTOS, B. S. e AVRITZER, L. (2002), “Introdução: para ampliar o cânone democrático”, in SANTOS, Boaventura de Sousa. *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, p. 39-82.
- SCHUMPETER, J. (1961). *Capitalismo, socialismo e democracia*. Rio de Janeiro: Fundo de Cultura (originalmente publicado en 1942).
- SHANIN, T. (1984). *Late Marx and the Russian Road: Marx and the Peripheries of Capitalism*. Londres: Routledge & Kegan Paul.
- SILVA, J. G. (1996). *A reforma agrária brasileira na virada do milênio*. Campinas: Edição ABRA (Associação Brasileira de Reforma Agrária).
- SILVA, J. G. *et al*, orgs. (2009). *Boom agrícola y persistencia de la pobreza rural*. Santiago: Escritório Regional da FAO.
- THERBORN, G. (2007), “After dialectics”, in *New Left Review*, 43, janeiro-fevereiro, p.63-114.
- TILLY, C. (2007). *Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press.

- TRIBE, K. (1976), "Ground rent and the formation of classical political economy: a theoretical history". Cambridge (Inglaterra), Tesis de doctorado no publicada..
- TRIBE, K. (1978). *Land, Labour and Economic Discourse*. Londres: Routledge and Kegan Paul.
- TRIBE, K. e HUSSAIN, A. (1981). *Marxism and the Agrarian Question: German Social Democracy and the Peasantry, 1890-1907*. Londres: Macmillan.
- TRIBE, K. e HUSSAIN, A. (1981a). *Marxism and the Agrarian Question: Russian Marxism and the Peasantry, 1861-1930*. Londres: Macmillan.
- WARMAN, A. (1980). *Ensayos sobre el campesinado en México*. México: Editorial Nueva Imagen.
- WEBER, M. (1991). *Economía e sociedade*. Brasília: Editora da UnB.
- WOLF, E. (1984). *Guerras camponesas do Século XX*. São Paulo: Global Editora (originalmente publicado en 1969).

RESUMEN

Tierra, democracia y capitalismo: La improbable convergencia (el caso latinoamericano, con énfasis en Brasil)

Contemplando sobre todo la historia rural brasileña, el artículo sugiere que la llamada cuestión agraria clásica estaría siendo superada en América Latina por la convergencia de tres grandes procesos de transformación: cambios sociales, particularmente la aceleración de la urbanización; cambios políticos, en especial la consolidación democrática en la mayor parte de los países y, por último, los procesos económicos que se están intensificando recientemente en los países de base agrícola más significativa. El artículo presenta brevemente el debate sobre la cuestión agraria y la reforma agraria y sintetiza la evolución del "ideal democrático" en el periodo contemporáneo. Posteriormente se introducen evidencias empíricas sobre las principales transformaciones económicas de la agricultura brasileña en el marco de la reciente expansión capitalista. La convergencia citada significa, en concreto, que los temas asociados a la cuestión agraria, como la reforma agraria o los conflictos agrarios, van encontrando gradualmente su ocaso histórico. Por tanto, se sugiere que una hipotética reaparición de la cuestión agraria en América Latina, si ocurriese, estaría fundada en una lógica política nueva, escasamente relacionada con el pasado del continente.

PALABRAS CLAVE: cuestión agraria, reforma agraria, democracia, economía agraria, capitalismo y agricultura.

SUMMARY

Land, democracy and capitalism: The improbable convergence (the Latinoamerican case, with emphasis on Brazil)

Focussing particularly on the Brazilian rural history, the article suggests that the so-called classical agrarian question would be observing its passing in Latin America. This might be the case in face of the convergence of three broad and transforming processes: social changes, especially the faster pace of urbanization; political changes related to processes of democratic consolidation in the vast majority of the region and, finally, the recent economic intensification mostly experienced in countries with strong agricultural sectors. Debates about the agrarian question and on land reform are briefly introduced as well as a synthesis about the evolution of analyses about the "democratic ideal" in contemporary times. In the third part empirical evidences about economic changes in the Brazilian agriculture are also offered under the context of its recent capitalist expansion. The mentioned convergence concretely means that issues related to the agrarian question, land reform and on agrarian conflicts are gradually approaching their historical demise. As a result, it is suggested that a hypothetical re-emergence of the agrarian question in Latin America, if it eventually happens, will be anchored in an entirely new political logic, hardly in association with the agrarian past of the continent.

KEY TERMS: agrarian question, land reform, democracy, agrarian economics, capitalism and agriculture.